



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA No.05

FECHA: Abril 2 de 2014
HORA: 1:00 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES:

Doctora SANDRA LILIANA ROYA BLANCO
Presidenta del Consejo
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Designado del Presidente de la República

Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo

Doctor RICARDO SAAVEDRA SIERRA
Representante de los Egresados

Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las Directivas Académicas

Doctora VILMA YAMILE MARTÍNEZ GRANADOS
Representante de los Docentes

Señor RICARDO ANDRES GÓMEZ RIOS
Representante de los Estudiantes

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

SECRETARIA DEL CONSEJO:

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración orden del día.
3. Comisión al Exterior – Docente Uva Falla Ramírez.
Consideración Proyectos de acta 8, 9 y 10 de 2013.
4. Proyectos de Acuerdo “Por el cual se modifican los Acuerdos 02 y 07 de 2014”.
5. Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, magíster Martha Cecilia Andrade Calderón.
6. Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, magíster Elvia Clarena Muñoz Dagua.
7. Vacaciones del Rector.
8. Informes de Rectoría.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La doctora Carmen Eliana Caro Nocua, Secretaria del Consejo, verificó el quórum; la doctora Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca; y el doctor Gustavo Téllez Iregui, Representante de los Exrectores Universitarios, se excusaron por motivos de fuerza mayor.

2. Consideración orden del día.

La doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta de la Corporación, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Comisión al Exterior – docente Uva Falla Ramírez.

La Secretaria del Consejo, doctora Carmen Eliana Caro Nocua, señaló que la docente de planta Uva Falla Ramírez del programa Trabajo Social, mediante comunicación dirigida a la doctora Patricia Duque Cajamarca, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informó su decisión de retirar la solicitud para realizar el Doctorado de Trabajo Social en la Universidad Nacional de la Plata Argentina concedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 01 del 17 de febrero de 2014; la Presidenta sometió a consideración el tema y los Consejeros aprobaron derogar el Acuerdo 01 de 2014.

4. *Proyectos de Acuerdo “Por el cual se modifican los Acuerdos 02 y 07 de 2014”.*

La Secretaria del Consejo, informó que esta Corporación mediante Acuerdo 02 del año en curso, aprobó la Comisión de Estudio a la docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales, Magíster Sandra del Pilar Gómez Contreras, para realizar el Doctorado de Trabajo Social en la Universidad Nacional de la Plata Argentina, el cual se desarrollaría con nuevo cronograma a partir del 19 de marzo de 2014; mediante correo electrónico la docente Gómez Contreras informó su decisión de aplazar el inicio del citado Doctorado a partir del 6 de abril de 2014 hasta el 5 de abril de 2015; el tema no tuvo ninguna objeción y sometido a consideración fue aprobado mediante Acuerdo 09; por lo anterior es necesario modificar el Acuerdo 07 de 2014 “Por el cual se concede tiquetes aéreos para el desplazamiento a la ciudad de la Plata Argentina, según disponibilidad presupuestal a la docente de planta Sandra del Pilar Gómez Contreras”; el tema fue sometido a consideración y aprobado a través del Acuerdo 10.

5. *Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, magíster Martha Cecilia Andrade Calderón.*

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración la solicitud de la docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, magíster Martha Cecilia Andrade Calderón, para asistir al V Simposio Internacional de Hispanistas Encuentros 2014, con la ponencia “Hacia una didáctica para el discurso oral de los universitarios”, en la ciudad de Ustrón - Polonia del 4 al 10 de mayo de 2014; luego de ser sometido a consideración, los Consejeros aprobaron la comisión, mediante Acuerdo 011 de 2014.

6. *Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, magíster Elvia Clarena Muñoz Dagua*

La Presidenta de la Corporación, sometió a consideración la solicitud de la docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, magíster Elvia Clarena Muñoz Dagua, para asistir al V Simposio Internacional de Hispanistas Encuentros 2014, con la ponencia titulada "Las elecciones lexicales de la sobrevivencia: mijitos, ganga, mi dios les pague y otras estrategias discursivas", se realizará en la ciudad de Ustrón – Polonia del 4 al 10 de mayo de 2014; los Consejeros aprobaron la comisión mediante Acuerdo 012 de 2014, previa consideración del asunto por parte de la Presidenta de la Corporación.

7. *Vacaciones del Rector.*

El Rector de la Universidad, doctor Carlos Alberto Corrales Medina, se retiró de la sesión durante el tiempo que se estudió el tema. La Secretaria del Consejo, informó que el doctor Corrales Medina, solicitó vacaciones a partir del primero de julio; la Jefe de la División de Recursos Humanos, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, previa revisión de la hoja de vida proyectó el Acuerdo en el siguiente sentido:

“Artículo primero: Autorizar a partir del 1 de julio y hasta el 21 de julio de 2014, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al segundo periodo académico 2012, laborado por el doctor Carlos Alberto Corrales Medina en su calidad de docente de planta en Comisión en el cargo de Rector Código 0045, Grado 23.

Artículo segundo: Autorizar a partir del 22 de julio y hasta el 5 de agosto de 2014, el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, correspondientes al primer periodo académico de 2013, laborado por el

doctor Carlos Alberto Corrales Medina en su calidad de docente de planta en Comisión en el cargo de Rector Código 0045, Grado 23.

Artículo tercero: Autorizar a partir del 6 de agosto y hasta el 28 de agosto de 2014, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al segundo periodo académico de 2013, laborado por el doctor Carlos Alberto Corrales Medina en su calidad de docente de planta en Comisión en el cargo de Rector Código 0045, Grado 23”.

La Presidenta de la Corporación, sometió a consideración el asunto y los Consejeros mediante Acuerdo No. 13 de 2014, aprobaron las vacaciones del Rector.

8. Informes de Rectoría.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector de la Universidad, en su intervención expresó:

- 1. En relación al tema de planta física, para claridad de toda la comunidad, publicará en la página web de la Universidad un informe sobre “Aspectos generales relacionados con la planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2005-2014” (anexo 1). Igualmente señaló que se llevó a cabo una reunión para abordar el tema con el doctor Maximiliano Gómez Torres, Director de Fomento de la Educación Superior; el doctor Bernardo Ordoñez, Gerente Regional de Findeter, a la cual asistieron por parte de la Universidad el doctor Jaime de Jesús Méndez Henríquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo; el doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Jefe de la División Financiera; el señor Euclides Gutiérrez Vargas, Asesor de Rectoría; en dicho encuentro se concluyó la*

necesidad de coordinar una reunión con las entidades Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Cultura y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

- 2. Asistió a la reunión CXXXIII del Consejo Nacional de Rectores, con la presencia de la Ministra de Educación Nacional, organizada por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la cual se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena del 26 al 29 de marzo último.*
- 3. El Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, fue designado miembro de la Junta Directiva del SUE en calidad de vocal; los Consejeros expresaron un reconocimiento y felicitación por la referida designación.*
- 4. Sobre el proyecto de Estatuto General, señaló que los Representantes de Docentes ante el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico: magíster Vilma Yamile Martínez Granados y magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, solicitaron a la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, remitir vía correo electrónico a los docentes de planta, ocasionales y de cátedra, una encuesta relacionada con el proyecto de Estatuto General: "...Los actuales representantes de docentes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, queremos consultar a todos los profesores de la Universidad, aspectos relacionados con el proyecto de Acuerdo de Estatuto General, que se estudia para aprobación actualmente en el Consejo Superior.*

La percepción que se tiene y se manifiesta a los miembros del Consejo Superior es que el proyecto de Acuerdo que se presenta, ha sido discutido amplia y suficientemente hace ya más de 8 años, razón

por la cual no es procedente llevar nuevamente a estudio por la comunidad dicho proyecto; sin embargo en la última sesión del Consejo Superior, fue llevado a discusión un nuevo documento que contiene tres columnas la primera con la propuesta proyecto de estatuto general, la cual se supone es el producto final de la participación de toda la comunidad; la segunda es la del estatuto vigente y aparece una tercera propuesta hecha por el grupo liderado por la doctora María Claudia Lombo y presentada por la Vicerrectora Administrativa en el Consejo Superior.

Es importante destacar que la última propuesta, era desconocida por los miembros del Consejo Superior, especialmente por el representante docente y según sondeo del mismo por varios miembros del mismo Consejo...”.

El Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, doctor Jaime de Jesús Méndez Henríquez, mediante correo electrónico dirigido al Representante de los Docentes, magíster Juan Carlos Gómez Vásquez, le manifiesta: “... En atención a su solicitud de envío de un correo electrónico masivo, efectuada el día de ayer 25 de marzo, me permito informar que en atención al objeto y alcance de la misma, será consultado el señor Rector y el Consejo Superior sobre la pertinencia y oportunidad de su difusión desde el usuario administrador. Lo anterior en virtud a que según la información que posee esta oficina, y según se deduce de su correo, el proyecto de acuerdo de estatuto general se encuentra actualmente en discusión en el Consejo Superior por haber surtido sus etapas previas. Lo anterior en concordancia con lo contemplado en los artículos 32 y 33 de la Resolución 775 de 2007...”.

Ante la respuesta del Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, el magíster Gómez Vásquez, ha presentado un Derecho de Petición.

El Rector expuso en forma detallada el proceso que se ha surtido en la Universidad sobre la actualización de la normatividad interna y se refirió al proyecto de comunicado que próximamente publicará:

“...Señores

MIEMBROS COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Ciudad

Estimados compañeros de labores:

Los saludo, de manera especial, con mi deseo de éxitos en sus actividades y la convicción del trabajo en equipo que nos estimula para actuar al servicio de nuestra institución.

Ante las infortunadas circunstancias presentadas en los últimos días, en mi calidad de rector de la Universidad, me permito precisar algunos aspectos que son fundamentales para ejercer nuestros compromisos de una manera sana y proactiva.

En primer lugar quiero recordar a nuestra comunidad universitaria, que la Institución a lo largo de los últimos seis (6) años y más, se ha preocupado por llevar a feliz término la tan anhelada, discutida, concertada y socializada actualización normativa y estatutaria.

Así, quiero subrayar que, desde que asumimos la dirección de la Universidad, hemos trabajado, en correspondencia con el equipo que me acompaña, de manera ardua y comprometida en todos y cada uno de los temas urgentes y cotidianos que son esenciales para el acertado funcionamiento de nuestra universidad.

En estos 17 meses de trabajo, son muchos los logros, pero también es proporcional lo que queda por hacer. No obstante, en coherencia con el trabajo realizado, es oportuno dar a conocer, de manera específica y profunda, estos resultados en la reunión que corresponde a la rendición de cuentas de la vigencia 2013, como lo ordena la Ley y a la cual, desde ya, están cordialmente invitados.

En segundo lugar, cuando se presentó el plan de trabajo para desarrollar desde la rectoría, se ubicó el tiempo como una variable fundamental en el desarrollo y logro de las iniciativas planteadas. De manera literal, se expresó que "la transformación institucional es compromiso de todos", pero en unidad y con trabajo en equipo, porque si no es de esa manera muy seguramente las iniciativas por desarrollar no serán en número, superiores a la planteadas como fue lo proyectado.

En este sentido, una de las directrices de la rectoría ha sido dar respuesta y atención oportuna a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, en el marco del ordenamiento jurídico y de la estructura orgánica de la institución. De hecho, uno de los desafíos de cualquier administración es la correcta, eficiente y oportuna atención a sus usuarios; por ello, hemos estado atentos a resolver y responder, con eficiencia y eficacia, cualquiera de las inquietudes presentadas en las diferentes instancias, dependencias, facultades de la institución, sin perder el norte que nos convoca: la misión institucional y el permanente cumplimiento de las funciones sustantivas de formación, investigación, proyección social y gestión administrativa, como corresponde.

Actualización normativa y estatutaria de la UCMC

Entre las iniciativas por desarrollar se planteó la actualización normativa y estatutaria de la Universidad, para lo cual, desde el mismo 12 de octubre de 2012, se asumió la tarea con el compromiso y la altura que merece este tema tan sensible para la comunidad Universitaria. Así, previa presentación al Consejo Superior Universitario, se propuso una estrategia que contemplara el trabajo desarrollado por la administración anterior en materia estatutaria y normativa.

El Consejo Superior Universitario, consciente de la importancia de proporcionar espacios democráticos y participativos, a petición de la rectoría, avaló la conformación de grupos de trabajo para cada tema específico y fue así como, desde el 14 de Enero de 2013, se inició el trabajo con siete (7) mesas: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General, Estatuto Administrativo, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Nivelación Salarial, Estructura Orgánica.

Las mesas de trabajo, conformadas por miembros de la comunidad universitaria de todos los estamentos y organizaciones, desarrollaron a partir de los documentos entregados por la administración anterior y con una metodología de participación representativa, una propuesta de documento definitiva de tres temas inicialmente como consta en las actas respectivas. Con lo anterior, en el mes de mayo de 2013, la administración hizo entrega al Consejo Superior Universitario de los productos definitivos suministrados por las mesas de trabajo de Proyecto Educativo Universitario, (dirigido por el entonces director del programa de Ciencias Básicas), el Estatuto General y el Estatuto Administrativo, liderados por la Vicerrectoría Administrativa. Para este momento, las mesas de trabajo correspondientes a Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Estructura Orgánica aún continúan en la discusión, análisis y revisión jurídica de cada tema específico.

Para el mes de septiembre de 2013, y luego del análisis efectuado en diferentes sesiones, el Consejo Académico presentó al Consejo Superior, documento definitivo con concepto favorable; posteriormente, el 16 de septiembre de 2013 el Consejo Superior Universitario aprobó el Nuevo Proyecto Educativo Universitario mediante el Acuerdo 039 de 2013, el cual se encuentra en proceso de multicopiado.

En esta misma fecha, la comunidad universitaria, expectante por el tema de nivelación salarial, y la administración, interesada en sacar adelante dicho proceso de manera favorable, deciden trabajar al respecto; como resultado, el 16 de diciembre de 2013, el Consejo Superior Universitario aprueba el documento y autoriza aplicar la nivelación salarial de los funcionarios administrativos con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

Actualmente, y desde el mes de Febrero de 2014, el Consejo Superior Universitario estudia y analiza la propuesta que entregó la mesa de trabajo sobre el Estatuto General, con una actitud de apertura para escuchar y posibilitar la retroalimentación de los diferentes estamentos a través de sus representantes de la Universidad y del Gobierno Nacional. A la fecha, el trabajo se encuentra analizado hasta el Artículo 16 del documento propuesto y aún NO se aborda lo relacionado con el capítulo "el Rector", tema de interés de algunos sectores que han manifestado no haber sido atendidos, afirmación que rechazo, de manera vehemente, por considerarla carente de realidad, pues las actas indican lo contrario.

En el mes de mayo de 2013, cuando la administración de la universidad hizo entrega de los tres documentos: Proyecto Educativo Universitario, Estatuto General y Estatuto Administrativo, en mi cargo de rector, en sesión de Consejo Superior, manifesté expresa y puntualmente a los consejeros que una vez se abordara el tema referido al rector, procedería a retirarme de la sesión, aseveración y actitud que ratifico en el presente.

Como lo mencioné, la administración de la Universidad ha desarrollado un serio, juicioso, respetuoso y puntual trabajo, especialmente, en lo referido a la normativa y actualización estatutaria, proceso que lleva en discusión cerca de ocho (8) años y que es necesario, culminar con éxito a la mayor brevedad y de la manera más objetiva posible. Aquí es importante aclarar a la comunidad, que hoy los órganos de dirección de la Universidad son dinámicos, los representantes han cambiado de acuerdo con la normatividad vigente y en la dinámica de la participación, intervención y garantías necesarias, a través de la democracia representativa, respetuosa del ordenamiento jurídico y conducto regular establecidos.

Sobre estas bases, hago un llamado a la comunidad universitaria, para que juntos trabajemos articulada y conscientemente en el propósito de llegar al análisis y aprobación de los estatutos pendientes, los cuales se encuentran en revisión jurídica, tal y como lo solicitó el Consejo Superior Universitario, antes de abordar la discusión y aprobación definitiva por parte de los estamentos correspondientes. Los

mecanismos y metodologías están dados con todas las garantías para la participación colectiva y el logro de los objetivos de la comunidad académica. Recordemos que la transformación del imaginario institucional ideal, es un compromiso de "todos".

Finalmente, conocedor de las inquietudes que asisten a la Comunidad, es mi deseo manifestarles que de forma paralela a estas actividades, la dirección de la universidad labora arduamente y sin descanso, en otro objetivo central, como es la solución a las necesidades de planta física, para lo cual a partir de la cuarta semana del mes de abril de 2014 los invito a consultar el link actualizado de planta física, ubicado en la página Web, en el cual se pueden enterar de fuente primaria sobre las gestiones realizadas por la administración desde el 12 de octubre de 2012, al asumir la dirección de la Universidad: por supuesto, estas gestiones y actuaciones han sido informadas, oportuna y periódicamente, a todos y cada uno de los Miembros de los Consejos Superior y Académico.

Con la seguridad de contar con su compromiso laboral y personal por la construcción de una universidad de todos y para todos..."

La doctora Sandra Liliana Royo Blanco, Presidenta de la Corporación, expresó que es necesario hacer varias precisiones:

- 1. Es desacertada la apreciación que el proyecto de Estatuto General no se conocía; el anterior y el actual Rector, han sido claros sobre el proceso que por tantos años se ha surtido, han manifestado que están las evidencias de la participación que han tenido los estamentos y que la propuesta ha sido el resultado de una construcción colectiva.*
- 2. El tema de la Democracia Representativa, no es una invención en esta Universidad o de este Consejo; la Ley 30 así lo consagra; y en su cumplimiento, en este Consejo actúa el Representante de Docentes, de Estudiantes, de Egresados. Esta Ley Faculta a esta Corporación para modificar el Estatuto General y por unanimidad este Consejo y la Rectoría dieron la posibilidad desde hace varios años que los diferentes estamentos de la Universidad participaran en los procesos*

de actualización normativa, sin olvidar que es al Consejo Superior Universitario a quien le asiste la aprobación del Estatuto General.

- 3. En esta Corporación se ha permitido la expresión de todos los Consejeros sin excepción, nunca se ha limitado el actuar como miembros de este colegiado, las inquietudes o dudas se han resuelto; los Consejeros están en todo su derecho de presentar, indagar y revisar las evidencias y solicitar explicaciones del caso, el Rector en reiteradas ocasiones ha informado sobre su gestión, y estado de las diferentes acciones que adelanta, así como los procesos surtidos entorno a la actualización normativa y temas en general.*

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Representante de las Directivas Académicas, expresó que la Universidad cuenta con las evidencias documentales sobre la participación de la comunidad en el proyecto de Estatuto General. Invitó a reflexionar sobre el actuar y las funciones reales de los representantes sin extralimitaciones y con trabajo articulados a los estamentos, sin desconocer los avances de equipos de trabajo de años anteriores. Como Representante de las Directivas, resaltó que el trabajo que se ha venido desarrollando se enmarca en la Constitución Política de Colombia, Jurisprudencia y los reglamentos institucionales. Por ello, se solicita el respeto por las personas y cada uno de los miembros que forman parte de los Consejos, toda vez que sus acciones se ajustan a la gobernabilidad, transparencia y credibilidad. Solicitó igualmente el respeto por el trabajo adelantado en diferentes momentos, caracterizado por la planificación, la rigurosidad, la sistematización de las evidencias con carácter participativo, comparativo, ajustado al Plan de Desarrollo Institucional ampliamente difundido, socializado, revisado e integrado. Señaló que este tipo de comunicados alejados de la realidad, tergiversan la información y deterioran los canales de comunicación con la comunidad universitaria, y es

importante revisar claramente cuáles son las pretensiones con este tipo de información que busca retardar, entorpecer, desdibujar los avances misionales. Finalmente señaló que no es atribuible el desconocimiento, el alejamiento de los actuales representantes frente al avance y desarrollo de los procesos frente a la legitimidad de los temas presentados en los Consejos. Lamentablemente se evidencia en las comunicaciones e intervenciones de los Representantes, un lenguaje insinuante. Con el mayor respeto extiende la invitación a los Representantes de los Docentes para que denuncien ante la autoridad competente, si se tienen evidencia alguna sobre anomalías, de lo contrario se abstengan de suponer o inferir situaciones alejadas de la realidad que generen intranquilidad, desestabilización, inseguridad entre los miembros de la comunidad, colocando en tela de juicio el obrar de los Consejos y cada uno de los Consejeros.

La doctora Vilma Yamile Martínez Granados, Representante de los Docentes, manifestó que la consulta no tiene ninguna mala intención, que no se ha querido causar ningún tipo de problema; que personalmente no le asiste crear ninguna dificultad y manifestó excusas si en determinado momento con esa petición se ha generado alguna dificultad.

Varios Consejeros señalaron que entienden la situación, pero que es necesario aclarar el tema para comprensión de la comunidad y de esta Corporación.

El doctor Gerney Ríos González, Designado del Presidente de la República, se pronunció haciendo referencia a la transparencia en los procesos y expresó que como miembro del Consejo Superior, al vislumbrar cualquier irregularidad, de inmediato la daría a conocer.

El doctor Enrique Aurelio Zambrano Morales, Representante del Sector Productivo, invitó a considerar que las personas que participan del Consejo Superior Universitario son personas correctas y actúan bajo el principio de la buena fe.

Los Consejeros concluyen que la administración de la respuesta al peticionario, a partir de los antecedentes y proceso surtido sobre el proyecto de Estatuto General y teniendo en cuenta las políticas y normatividad interna sobre los recursos y servicios informativos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,



SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



CARMEN ELIANA CARO NOCUA